



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	LHESSLY KAREN PINO AGUDELO
Accionado	TAX SUPER Y OTROS
Llamante	TAX SUPER SA
Llamado	ALEXANDER ALBERTO CADAVID CANO
Radicado	050013103005 2021 00138 00
Asunto	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA

La presente solicitud de llamamiento en garantía se acomoda a las exigencias de los artículos 64 y s.s. del CGP, por lo que el juzgado,

RESUELVE:

Admitir la presente solicitud de llamamiento en garantía que hace la Empresa de Taxis Súper SA –Tax Súper- SA al también demandado Alexander Alberto Cadavid Cano.

Notifíquesele este auto al llamado en garantía por estado, cuyo término de traslado será el señalado para la demanda, con los anexos del cuaderno N°3 (Art.66 ibídem)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5dd5235707a47fa44a192a5cdcc4df734df25cbe2c36d987d570933504ef2fa

Documento generado en 09/09/2021 02:35:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**